Ingeniero:
HEYDER IVAN GONZALEZ CASTELLANOS
Director de Operación y Mantenimiento de Redes
Yopal - Casanare

Asunto: Designación como integrante del Grupo Interdisciplinario de Supervisión de la Orden de Prestación de Servicios 220 de 2025.

Respetuoso saludo:

Me permito comunicarle, que ha sido designado (a) como integrante del Grupo Interdisciplinario para la supervisión de la orden de la referencia, celebrado entre ENERCA S.A. E.S.P., y **GRUPO EMPRESARIAL GILCO S.A.S. R/L ROSA LORENA BELTRÁN GUTIERREZ**, cuyo objeto es: **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO EN SUBESTACIONES NO ATENDIDAS, REDES ELÉCTRICAS DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN REGIONAL - STR Y DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN LOCAL – SDL, DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P PARA LA ZONA SUR .** Por el valor total de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE ($284.517.790)**, por el plazo de ejecución de **VEINTE (20) DIAS**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato.

La anterior determinación corresponde de conformidad con el Acto de Gerencia N° 288 del 4 de abril de 2025, que justificó y resolvió conformar un equipo de trabajo interdisciplinario con personal de planta y contratado para que ejerza la supervisión en los contratos de Operación y Mantenimiento de Redes y Operación y Mantenimiento de Subestaciones, que celebre ENERCA S.A. E.S.P, del cual hace parte el DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES y en virtud del artículo segundo del acto en comento, estoy facultado para ejercer directamente las actividades o delegarlas, motivo por el cual a través del presente solicito acepte la delegación como supervisor (a) del componente TECNICO, sobre la ejecución del contrato de la referencia y supervisor líder, quien será responsable de la suscripción de actas y demás documentos a que hubiere lugar.

Acorde a lo anteriormente expuesto, los documentos relativos a los trámites contractuales se encuentran ubicados en QFDocument y pueden ser consultados en Series Documentales 310 ASESORIA JURIDICA-310.12 CONTRATOS o podrá consultar la carpeta contractual en la Oficina Asesora Jurídica para los fines pertinentes.

Cordialmente,

NÚBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General

De conformidad con lo anteriormente expuesto y en atención a lo establecido en el Acto de Gerencia No. 219 del 12 de septiembre de 2013, por medio del cual se adopta el manual de Supervisión e Interventoría de ENERCA S.A. E.S.P., solicito mediante la suscripción de este documento la aceptación de las actividades y responsabilidades atinentes a ser miembro del equipo de trabajo interdisciplinario para la supervisión del contrato mencionado.

Para constancia y aceptación se suscribe el día en la ciudad de Yopal.

HEYDER IVAN GONZALEZ CASTELLANOS
Director de Operación y Mantenimiento de Redes

Vo Bo: **CAROL ROSS MARY ESCOBAR PATERNINA**
Directora de Contratación

Revisó: **LUIS RENE GRANADOS VARGAS**
Líder de Supervisión e Interventorías

Elaboró: **LEIDY JOHANNA ABADIA MAFLA**
Profesional Contratado ENERCA S.A. E.S.P
Yopal,

Powered by CamScanner